

**La Comisión de Protección al Consumidor N° 3 del Indecopi inicia procedimiento administrativo sancionador contra Cencosud Retail Perú S.A. (Cencosud) por la presunta importación y comercialización de conservas de sardina de la marca Polar que contendrían parásitos**

- ✓ Procedimiento se inició a raíz de supervisión realizada por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización ante el hallazgo de parásitos en estos productos, elaborados por la empresa china Rongcheng Jayunan Foods Co Ltd.
- ✓ La institución actuó de inmediato ante alerta emitida por Sanipes.
- ✓ También se verificó que los productos de la empresa Molitalia no representaran un peligro para la salud.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Protección al Consumidor N° 3 (CC3) del Indecopi inició un procedimiento administrativo sancionador contra la empresa Cencosud por la presunta importación y comercialización de conservas de sardina, marca Polar, que contendrían parásitos. Estos productos fueron fabricados por la empresa china Rongcheng Jayunan Foods Co Ltd.

Durante la investigación, realizada por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF) en diciembre del 2017, se concluyó que Cencosud habría vulnerado su deber de idoneidad, establecido en el artículo 19° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, debido a que habría comercializado estas conservas con parásitos, poniendo en riesgo la salud de los consumidores.

Es importante señalar que, ante la alerta sanitaria emitida en diciembre de 2017, por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes) debido al hallazgo de parásitos en siete lotes de conservas de sardina, que se comercializaban en Perú, bajo la citada marca, el Indecopi intervino de manera inmediata y verificó la inmovilización de dichos productos ordenada por Sanipes, como medida de precaución para evitar su circulación en el mercado.

Por su parte, Cencosud cumplió con presentar sus descargos ante la supuesta infracción en que habría incurrido. Lo hizo dentro del plazo establecido que concluyó el 23 de enero último.

**Otras supervisiones a conservas fabricadas en China**

En esa línea, cabe precisar que el Indecopi, a través de la GSF, ha efectuado una intensa labor para garantizar los derechos de los consumidores debido a las alertas sanitarias emitidas por Sanipes respecto a productos hidrobiológicos comercializados en el país.

En el marco de estas acciones, el Indecopi supervisó a Importaciones y Exportaciones Tay S.A.C, Molitalia S.A y Fuku E.I.R.L. con la finalidad de verificar que sus productos no representaran riesgo para su consumo. Asimismo se verificó que no existan indicios de infracciones que pudieran afectar los derechos de los consumidores. Por ejemplo, en el caso de Molitalia S.A., se realizaron

**Misión del Indecopi**

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

análisis de los lotes del producto graded de atún en agua y sal marca Fanny, importado de China por dicha empresa; verificándose que el producto estaba conforme y no contenía parásitos. En todos los casos, los productos contaban con certificados sanitarios expedidos por Sanipes.

Cabe recordar que el Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor realizó diferentes acciones sobre el tema en mención, que se resumen en el siguiente cuadro:

Expediente GSF	Denunciado	Marca de producto	Producto involucrado	Empresa importadora	Empresa exportadora	Infracción / de qué trata el caso	Fecha de PAS	Expediente en CPC
574-2017-GSF	Meridian Fishing S.A.C. / Seafood Perú S.A.C.	Seafood	Conservas de caballa con parásitos	Meridian Fishing SAC / Seafood Perú SAC	Tropical Food Manufacturing	Infracción al art. 19 del Código y 5 del DL 807	27/11/2017	144-2017/CC3
575-2017-GSF	G.W. Yichang & Cia. S.A.	Compass / Florida	Conservas de caballa con parásitos	G.W. Yichang & Cia. S.A.	Tropical Food Manufacturing	Infracción al art. 19 del Código y 5 del DL 807	19/12/2017	158-2017/CC3
576-2017-GSF	Buenasventas Distribuciones S.A.C.	Idelbueno	Conservas de caballa con parásitos	Buenasventas Distribuciones S.A.C.	Tropical Food Manufacturing	Infracción al art. 19 del Código (En CC2)	27/11/2017	1401-2017/CC2
604-2017-GSF	Cencosud Retail Perú S.A.	Polar	Conserva de sardina con parásitos	Cencosud Retail Perú S.A.	Rongcheng Jayunan	Infracción al art 19 del código	22/12/2017	163-2017/CC3
605-2017-GSF	Fuku E.I.R.L.	N.A.	Anguila congelada	Fuku E.I.R.L.	Wismettac Asian Food	Archivo por no existir infracción	N.A.	N.A.
606-2017-GSF	Molitalia S.A.	Fanny	Conserva de atún	Molitalia S.A.	Zhejiang Food	Archivo por no existir infracción	N.A.	N.A.
607-2017-GSF	Importaciones y Exportaciones TAY S.A.C.	Gan Zhu	Conserva de pescado frito	Importaciones y Exportaciones TAY S.A.C.	Zhong Shan	Archivo por no existir infracción	N.A.	N.A.

**Lima, 06 de febrero de 2018**

### Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:  
Indecopi Oficial       
www.indecopi.gob.pe